



Funcionarios:

Una plaza de Oficial de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Policía Local. Categoría: Oficial. Grupo: C1. (Por promoción interna).

Segundo. Ordenar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Así lo firmo y hago saber.

Guareña, a 10 de marzo de 2015. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE JERTE**

*EDICTO de 5 de marzo de 2015 por el que se somete a información pública el Programa de Ejecución del Polígono Sur-1 Los Arenales de las Normas Subsidiarias.* (2015ED0067)

Por la Agrupación de Interés Urbanístico "Sur-1 Los Arenales"; inscrita en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de Extremadura con el n.º 361/2014; se ha presentado en este Ayuntamiento, para su tramitación, Programa de Ejecución del Polígono Sur-1 Los Arenales con el contenido que se determina en el art 119 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.A de la LSOTEX, para que durante un plazo de 20 días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento.

Jerte, a 5 de marzo de 2014. El Alcalde, ANTONIO GARCÍA SANTOS.

## **AYUNTAMIENTO DE LLERENA**

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por promoción interna, de dos plazas de funcionarios.* (2015080965)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 43, de 5 de marzo de 2015 y n.º 45, de 9 de marzo de 2015, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, respectivamente, las siguientes plazas:

- Una plaza de Responsable de Biblioteca y Archivo Municipal, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, mediante concurso-oposición por promoción interna.



- Una plaza de Responsable de Negociado de Personal y Nóminas, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, mediante concurso-oposición por promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Llerena, a 9 de marzo de 2015. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

### *EDICTO de 27 de febrero de 2015 sobre exposición pública del Programa de Ejecución del Sector SUP-PA-01/201. (2015ED0071)*

Por la Agrupación de Interés Urbanístico denominada UE-01 del SUP-PA-01/201 "Ampliación Polígono El Prado" se ha presentado la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el artículo 119 de la LSOTEx (Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización, Propuesta de Convenio Urbanístico y Proposición jurídico-económica) de la Unidad de Ejecución UE-01 del SUP-PA-01 "El Prado", lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Delegación Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 27 de febrero de 2015. La Concejala Delegada de Urbanismo, y Medio Ambiente, RAQUEL BRAVO INDIANO.